



X CONCURSO ARQUITECTURA EN MADERA CORMA

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

VERSIÓN 2015 - ESTUDIANTES

ANTEPROYECTO EN MADERA:

**LA CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO:
CONJUNTO HABITACIONAL
EN MADERA
DE DENSIDAD MEDIA**

Organiza:



Patrocinan:



INTRODUCCIÓN

TEMA: LA CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO

CASO: Conjuntos de Vivienda en madera de Densidad Media.

Nuestro certamen de arquitectura cumple, en esta versión, diez años. Por ello nos parece pertinente abordar el tema de la construcción de un barrio de viviendas en madera como respuesta al desafío permanente que plantea la construcción de la ciudad.

La vivienda en densidad, es el programa que concentra el mayor porcentaje de construcción en Chile. Sin embargo un bajo porcentaje de ésta se realiza en madera. En países desarrollados como Estados Unidos, Canadá y el Norte de Europa, más del 80 % de las viviendas se construyen en madera. Por ello, la idea es promover el desarrollo de proyectos que busquen densificar nuestras ciudades sin perder la escala de barrio, incentivando la conformación de un tejido de ciudad continuo con repetición de unidades habitables que permitan dar morada en cantidad y, que a la vez, privilegien la variedad, tanto de programas de diferentes tamaños de viviendas, incorporando incluso otros programas de servicio comunal, como también de tipologías formales que enriquezcan el tejido de la ciudad, mostrando una alternativa al modelo de densificación sólo asociado a la construcción en altura.

El Caso será un conjunto de viviendas en madera de densidad media, de entre 150 a 400 habitantes por hectárea. Esto implica que se pueden proponer proyectos tanto de edificación continua tipo "*Town Houses*" como también edificaciones pareadas o aisladas con superficies que pueden ir desde los 50 m² a 140 m² tipo DFL-2, o lo que cada lugar amerite.

Se promueve privilegiar la integración de la comunidad mediante la creación de espacios comunes de equipamiento como áreas verdes y programas de servicios como comercio, jardines infantiles, etc., sin descuidar proveer de los estacionamientos necesarios por vivienda y mantener la continuidad de circulación de la red vial de la ciudad.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso de la madera a nivel de estudiantes de Arquitectura e Ingeniería, a través de charlas, seminarios, visitas técnicas, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., las empresas de CORMA iniciaron en el año 2006 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El tema propuesto para este noveno concurso es:

LA CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO:

CONJUNTOS DE VIVIENDA EN MADERA DE DENSIDAD MEDIA

Se espera de las Facultades y Escuelas de arquitectura participantes una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material arquitectónico.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, las empresas de CORMA, Corporación Chilena de la Madera, pretenden los siguientes objetivos:

- Promover la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país, en un área que es de suma importancia como es la construcción de Viviendas
- Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo académico y profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.
- Promover e incentivar el conocimiento de la madera y los productos de ingeniería de madera como materiales antisísmicos, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, revestimientos, terminaciones, etc., junto al desarrollo de una concepción arquitectónica y estructural apropiada al tema del Concurso.
- Estudiar y discutir la normativa actual referida a la construcción de viviendas de madera en cantidad. Tanto como edificaciones aisladas, pareadas, como también, como edificios continuos de escala media.
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA y, específicamente, con su Centro de Transferencia Tecnológica.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos de las Escuelas de Arquitectura chilenas guiados por profesores de las mismas. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

3.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

3.2.1 PROMOTOR

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Sr. Enrique Escobar G.

3.2.2 PATROCINIO

El Concurso cuenta con el patrocinio de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, que designará a un miembro del Jurado, representante de la AOA. También contará con el patrocinio de MINISTERIO DE VIVIENDA y de MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, que también participarán con sendos representantes en el Jurado. Igualmente, cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Arquitectura invitadas; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto. También se ha solicitado el tradicional patrocinio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.2.3 DIRECCIÓN La Dirección del Concurso, en esta décima versión, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Martín Hurtado Covarrubias. Las principales tareas del Director, serán:

- Elaborar y redactar las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado, el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor, Corporación Chilena de la Madera.
- Un Arquitecto representante de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, designado por la AOA.
- Un Arquitecto representante de la Dirección de Arquitectura (DA) del Ministerio de Obras Públicas, designado por la DA.
- Un Arquitecto representante de Ministerio de Vivienda
- Un Arquitecto o Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Director General del Concurso.
- Un Arquitecto joven designado por el director del concurso
- Un arquitecto de reconocido prestigio en el área de la Arquitectura en madera, designados por el director del concurso.

Estos profesionales no podrán ser profesores de ninguno de los talleres que participen en el concurso de las Escuelas de Arquitectura participantes, y deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas. El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado. El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

3.2.5 LABOR DEL JURADO.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado citado por el Director del Concurso deberá emitir el fallo dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados. El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes. Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web DE MADERA21, www.cttmadera.cl , mediante un formulario dispuesto para este propósito, que aceptará consultas hasta el día Viernes 26 de Junio de 2015

El Director del Concurso, durante el transcurso del mismo responderá en un plazo de 15 días corridos desde recibida la pregunta, de manera de facilitar el traspaso de información a la unidades académicas de las universidades, El medio de respuesta a las consultas y/o aclaraciones se hará a través del sitio web DE MADERA21. Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web DE MADERA21 según calendario indicado en sección 3.8 de las presentes Bases.

3.5 ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Los planos, documentos y maqueta o modelo que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del (los) concursante(s).

En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor respectivo numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador. El Director del Concurso, posteriormente, reemplazará dicha cifra por el número clave con el que cada trabajo será conocido por el Jurado durante el trabajo de calificación.

La entrega tendrá lugar en Centro Cultural Estación Mapocho,

La entrega consistirá sólo y exclusivamente de:

- Láminas
- Memoria
- CD
- Maquetas
- Sobre de Identificación de los Concurstantes

Generalidades

La presentación puede ser en colores o en blanco y negro. Los planos deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como cotas y medidas, niveles, nombres de la lámina, nombres de recintos, y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente. El Norte se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta tendrán el Norte en la misma dirección.

Láminas

Se entregarán 6 láminas de 120 x 60 cm apaisadas, pegadas sobre cartón tipo pluma de 5 mm. No se deben considerar como un todo, ya que deben poder exponerse de forma separada. En el borde inferior izquierdo se colocará con letra de 6 mm de altura en color negro el siguiente texto: **CONCURSO DE ARQUITECTURA CORMA, ESTUDIANTES**. Las láminas deben de incluir un número que indique su orden secuencial de colgado.

Las láminas deben ir embaladas en un sobre de papel resistente. **Las láminas deben de incluir:**

Planos de Emplazamiento. Escala 1: 500:

Plano del contexto donde se plantea la propuesta, da cuenta de la relación del proyecto con el terreno y entorno. Se incluirán los techos, accesos, vegetación, estacionamientos, calles adyacentes, construcciones vecinas, los nombres toponímicos y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar escogido de la propuesta y su entorno. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar las curvas de nivel topográfico con sus respectivas cotas cada 50 cms. Si se estima necesario se podrá completar este plano con croquis, leyendas o cualquier otro tipo de apoyo gráfico de modo de explicitar el lugar de la propuesta y su entorno. En este plano debe aparecer el Norte, que se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

Planos de Planta:

Planos de planta de todos los niveles que sean necesarios para la comprensión del proyecto, con indicación de los nombres, organización y relaciones de los recintos. Además se incluirán el mobiliario, artefactos sanitarios y alhajamiento básicos para la comprensión del proyecto. Deberán aparecer las dimensiones principales de cada planta. Escalas 1:100 y 1:50 o las que amerite el tamaño del conjunto. La escala debe ser explicitada en cada lámina o bajo cada dibujo (en caso de haber dibujos a distintas escalas en una misma lámina). Deben tener todas el Norte en el mismo sentido, e idealmente en el mismo sentido que el Plano de Ubicación.

Planos de Elevaciones:

Se presentarán todas las elevaciones necesarias para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Las elevaciones deberán ser preferentemente sombreadas, con sombra arrojada, y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (Vegetación, personas, vehículos, mobiliario, cortes de taludes, etc.). Escalas 1:100 y 1:50 o las que amerite el tamaño del conjunto. La escala debe ser explicitada en cada lámina. Todas las elevaciones deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de los cortes, e idealmente, la misma de las plantas.

Planos de Cortes:

Se presentará todos los cortes necesarios para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Los lugares por donde se han pasado los cortes deberán señalarse en todas las plantas. En todos los cortes se indicará los niveles y el destino de los recintos. Se podrá presentar cortes con perspectiva y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión. La escala debe ser explicitada en cada lámina o en cada dibujo. Todos los cortes deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de las elevaciones, e idealmente, la misma de las plantas. Escalas 1:50 y 1:25 1:10 1:5 o las que amerite el tamaño del proyecto.

Planos de la estructura:

Contendrán los detalles y gráficos que cada equipo concursante estime necesario para transmitir una información suficiente sobre la estructura y su relación con el resto de los aspectos tecnológicos. Detalles solamente a escalas 1:20, 1:10, 1:5. Estas láminas revisten especial importancia, por ser las que hacen comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre la madera.

Perspectivas, isométricas o croquis generales o de sectores o detalles:

Pueden ser realizados con técnicas gráficas computacionales o de cualquier tipo. Se propone un corte fugado constructivo que de cuenta tanto de la materialidad como de la especialidad propuesta y a la vez muestra la forma de materializar las soluciones técnicas incorporadas de estructura y de revestimientos tanto interiores como exteriores

La memoria:

SE ENTREGARÁ ESCRITA A MÁQUINA O EN COMPUTADOR. NO TENDRÁ DOBLECES NI IDENTIFICACIÓN ALGUNA. SE ENTREGARÁ EN UN SOBRE BLANCO, ROTULADO A MÁQUINA CON LETRAS MAYÚSCULAS CON LA PALABRA:

“MEMORIA”.

La memoria se presentará escrita a máquina o en computador, doble espacio, letra Arial 10, tamaño carta, y tendrá un máximo de 1000 palabras. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías, dibujos explicativos o cualquier otro apoyo gráfico, en color o blanco y negro, siempre que se ajusten al tamaño carta. No se aceptará en la Memoria hojas desplegadas de mayores dimensiones que el tamaño carta. En ella se explicitarán los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas, al menos en los siguientes temas:

- Definición del lugar de proyecto escogido.
- Definición del programa del proyecto.
- Descripción conceptual del proyecto y del uso de la madera.
- Definiciones espaciales y formales.
- Definiciones tecnológicas.

Será redactada en forma clara y precisa, y podrá abordar cualquier otro aspecto, además de los ya citados, que permita conocer mejor los trabajos, y que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada, proceso creativo que es muy importante para valorizar adecuadamente la propuesta.

Se valorará una buena presentación de la Memoria, su bien lograda síntesis y su buena redacción y ortografía.

Las maquetas:

Se entregarán envueltas en cajas de madera, sin identificación alguna. Todos los envíos, especialmente los de provincias, deben venir en un embalaje que los proteja de posibles daños. Será responsabilidad del concursante cualquier deterioro producido por un embalaje deficiente. Se podrá usar cualquier material pero dentro de una apropiada sencillez. No hay que olvidar que las maquetas son un medio para mostrar el proyecto, y no un fin en sí mismas.

- Teniendo en cuenta que la superficie de la base de soporte de las maquetas será un tablero de 1.20 m. x 2.40m, los concursantes deberán entregar tres Maquetas,
- Maqueta de contexto escala 1:500 que muestre el conjunto de viviendas en relación a la escala urbana y su emplazamiento colocada sobre una base de 120 x 60 cm, según el tenor de cada propuesta esta maqueta deberá mostrar la relación de la proyecto con el lugar de emplazamiento escogido adecuar a podrán variar
- Maqueta de una o más unidades de vivienda escala 1:50 o 1:20 emplazado en su contexto inmediato colocada sobre una base de 120 x 120 cms.
- Maqueta de detalle constructivo relevante escala 1:10 o 1:5 o escala superior, que muestre las resoluciones constructivas más características del proyecto colocada sobre una base de 120 x 60 cms.

Las maquetas deben ser realizadas en los formatos exigidos, independiente de que su forma pueda ser irregular. Los trabajos que no respeten estas dimensiones serán considerados "fuera de base". Las maquetas deberán expresar claramente la Arquitectura de la propuesta y esquematizarán el uso de la madera en la solución estructural.

Las maquetas deberán incluir el Norte, la escala, los nombres de las calles o lugares más importantes, y en una esquina la leyenda **PROYECTO CONCURSO MADERA21 CORMA 2015**. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, y escrita en una, dos o más líneas, de acuerdo al espacio disponible.

CD que contenga:

- Las 6 láminas en Formato JPG 150 dpi.
- Un archivo de texto que contenga la memoria.
- Un mínimo de 10 fotografías de las maquetas en una resolución mínima de 1024 x 768 px. Estas fotografías podrán ser utilizadas para su publicación en el sitio web MADERA21 como en medios de prensa por lo cual se solicita la mayor rigurosidad posible en su composición Planimetría (Plantas, Cortes, Elevaciones, Detalles Constructivos) en formato EPS o PDF
- Imágenes Render, Croquis o Fotomontajes en una resolución mínima de 1024 x 768 px.

SOBRE DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

Los concursantes entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **IDENTIFICACION DEL EQUIPO**. Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de la Universidad y Escuela o Facultad respectiva, los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares, y profesor o profesores guía. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores.

LOS SOBRES Y EL CD IRÁN DENTRO DEL EMBALAJE DE LAS LÁMINAS, EL CUAL SE FIJARÁ A LA CAJA DE LA MAQUETA PARA EVITAR PÉRDIDAS. LAS EXIGENCIAS RESPECTO DE LOS PLANOS, LA MEMORIA Y LA MAQUETA, SE EXPLICAN EN LAS BASES TÉCNICAS.

PREMIOS

Los premios serán:

- Primer premio \$1.800.000. Este monto se complementa con:
-
- Segundo premio \$1.300.000
- Tercer premio \$ 700.000
- Mención Honrosa

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

Adicionalmente, cada equipo participante recibirá la suma de \$ 90.000, una vez que presente su proyecto. Ello tiene como objeto reembolsar los gastos originados en el proceso de participación:

3.6 ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará en Centro Cultura Estación Mapocho, Santiago. En la ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los números clave de los proyectos premiados, a continuación el Jurado Arquitecto Representante de los Concursantes leerá el documento que fundamenta el Fallo y dará respuesta a las consultas y dudas que se presenten. A continuación, se presentarán los proyectos premiados y se dará a conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

Los resultados estarán disponibles en el sitio web DE MADERA21: www.cttmadera.cl

3.7 DIFUSIÓN

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio web DE MADERA21.
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Los proyectos presentados a este Concurso serán expuestos al público durante 10 días a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo. Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición.
- Queda claramente expresado que CORMA, se reserva el derecho de utilizar los resultados y estudios correspondientes en el concurso, para los fines que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

3.8 CALENDARIO:

El calendario 2015 del Concurso será el siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: | Desde el 1° de Marzo de 2015 |
| 2) Consulta a Bases, Modificaciones: | Hasta el Viernes 26 de Junio de 2015 |
| 3) Respuestas a las consultas: | Hasta el Viernes 3 de Julio de 2015 |
| 4) Entrega de los Anteproyectos: | Domingo 23 de Agosto, de 12:00 a 19:00 horas |
| 5) Montaje exposición | Domingo 23 de Agosto- Lunes 31 de Agosto de 2015 |
| 6) Reunión del Jurado | Lunes 24 de Agosto |
| 7) Apertura de la exposición | Miércoles 26 de Agosto; 9:00 horas |
| 8) Inauguración semana de la madera | Miércoles 26 de Agosto, 10:00 horas |
| 9) Ceremonia de Premiación | Miércoles 26 de Agosto de 2015, 10:00 horas |
| 10) Clausura de la Exposición | Sábado 29 de Agosto de 2015 |
| 11) Retiro de Maquetas | Lunes 31 de Agosto de 2015 10:00 a 14:00 horas |

El cronograma está sujeto a variaciones, que se informarán por e-mail a las diversas Universidades del país y a través del sitio web DE MADERA21.

4. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Arquitectura de todas las Universidades del país

En cada Universidad, Facultad o Escuela, se formarán los equipos de alumnos de Arquitectura, con la participación de un profesor guía cada uno.

Cada equipo Concurstante tendrá un mínimo de dos alumnos y un máximo cinco. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes; ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de tuición netamente universitaria, ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular; siempre que se realicen entre las fechas del inicio y término del Concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guías. Los estudios y proyectos deben cumplir con el Concurso y con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- La incorporación de este Concurso en el Programa oficial de las Facultades.
- La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.
- El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Por el sólo hecho de participar, los Concurstantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

5. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, por cercanía sanguínea, familiar profesional o laboral, serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General del Concurso, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los posibles afectados.

II. BASES TÉCNICAS

1. EL TEMA: LA CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO:

“la mejor manera de intervenir, es en el orden de las cosas existentes....”

1.1 CASO: CONJUNTO HABITACIONAL EN MADERA DE DENSIDAD MEDIA

Las especificaciones mínimas del programa se especifican mas abajo.

2. EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Al igual que todos los años el proyecto se enmarca dentro de el desarrollo de un taller que forma parte del currículum fijo de las escuelas de Arquitectura, por lo cual es de suma importancia que la investigación que da origen al tema Como es LA CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO: CONJUNTO HABITACIONAL EN MADERA DE DENSIDAD MEDIA sea parte fundamental de la materia abordada por cada taller y expresada en el proyecto que se elabore como entrega final.

Dentro de los objetivos que se ha impuesto la CORMA para este concurso, es abordar temas de arquitectura relevantes y necesarios para la realidad nacional.

Esto colocará a los alumnos frente a dos preguntas fundamentales: Selección del lugar en cuanto a que este es un proyecto que puede abordar la densificación de ciudades de distintas escalas y tamaños, por lo cual cada ciudad requerirá edificaciones diferentes. Y consiguientemente con ello, la selección del programa a estudiar y la pertinencia de la utilización de la madera como material predominante para construir una imagen coherente a las necesidades de cada lugar.

Al igual que todos los años anteriores, la decisión del lugar de emplazamiento específico de cada proyecto será tarea de cada equipo, lo mismo que la definición del programa específico de tipos y numero de viviendas. El equipamiento necesario para el conjunto y la definición del tipo de usuario al cual estará dirigido el proyecto, se deja a libre elección de cada equipo, siempre en el entendido que al momento de evaluar las propuestas, se ponderara la coherencia y sensatez para vincular programa, usuario, forma y lugar.

Se debe propiciar la integración no solo al entorno urbano de cada área sino también al entorno cultural de la Región, Ciudad o localidad en que se ubique el proyecto, es decir, señalar a los nuevos arquitectos que es necesario realizar, siempre, el esfuerzo dirigido a conservar e impulsar las identidades culturales regionales.

CORMA hace un llamado a centrarse con profundidad y profesionalismo en la búsqueda seria de estas soluciones, a fin de que los resultados puedan ser el comienzo del desarrollo de nuevas y valiosas ideas que constituyan un aporte al futuro de Chile, especialmente en la construcción de barrios integrados, coherentes, diversos y amables con sus moradores.

3. EL CONCURSO

Este concurso se enmarca dentro del currículum académico de los talleres de diseño arquitectónico de las escuelas de arquitectura. Por ello es muy importante que la investigación asociada al desarrollo de cada propuesta permita e incentive el incremento del conocimiento en cuanto a que si bien se abocaran al desarrollo de una propuesta para un lugar único y específico, el proyecto debe considerar una dimensión universal en cuanto establecer patrones de replicabilidad de las soluciones planteadas.

Se pueden considerar alternativas desde un sistema constructivo totalmente estandarizado, modular e industrializado, hasta soluciones que impliquen un método artesanal intensivo en tecnología y mano de obra local, o la combinación de ambos, pero siempre considerando un proyecto permanente con toda la exigencia que ello implica. Cada opción deberá estar debidamente fundamentada.

El método de trabajo con el cual se abordará el proyecto deberá ser definido por los concursantes y sus profesores dentro del marco de una gran libertad académica, pero considerando los siguientes parámetros mínimos:

Ubicación

Al igual que todos los años anteriores, la decisión del lugar de emplazamiento específico de cada proyecto será tarea de cada equipo, lo mismo que la definición del programa específico. Se deja a libre elección de cada equipo, siempre en el entendido que al momento de evaluar las propuestas, se ponderara la coherencia y sensatez para vincular programa, usuario, forma y lugar.

Programa

Como primer paso, los equipos de alumnos, secundados por el profesor guía, deberán formular el programa fundadamente, investigando la amplia y fecunda producción arquitectónica y de soluciones existentes en edificios de infraestructura urbana. No se trata de copiar, ni menos importar modelos o tipologías, sino de nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo a nuestra realidad.

El programa de viviendas de cada equipo participante será analizado y evaluado en función de los parámetros, premisas y fundamentos propuestos por los concursantes, de manera que deberá haber una consecuencia entre éstos y la propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior se señala que para el concurso se debe considerar como programa mínimo el necesario para desplegar un contenido académico suficiente para ser abordado por un grupo en un semestre.

3.1 Madera y Tecnología

Se ha planteado el desarrollo de CONJUNTO HABITACIONAL EN MADERA DE DENSIDAD MEDIA a partir de un sistema constructivo en madera que permita dar respuesta a múltiples necesidades. En el caso de abordar proyectos repetibles se promueve estandarizar las soluciones constructivas a partir las dimensiones y escuadrías en que se comercializa la madera y sus derivados.

La madera es una versátil herramienta que permite impulsar fuertes y poderosos avances en el proceso de mejoramiento de nuestro entorno. La Madera permite, reconociendo ampliamente el proceso de globalización que afecta a la totalidad del planeta, dar respuestas reales y prácticas a los problemas contingentes de la realidad chilena.

El objetivo del promotor de este concurso es incrementar el conocimiento que los futuros Arquitectos tengan de la madera y de las posibilidades de uso de este noble material.

IMPORTANTE:

Por ello, el proyecto deberá ser concebido, “pensado” en madera y de madera, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos solamente, y que en teoría pueda ser construida en “cualquier material” y luego se le “imponga” la madera. Idealmente, debe buscarse una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en madera”. Es asimismo extremadamente importante la comprensión profunda de las infinitas posibilidades de la madera en cuanto a sus combinaciones con otros materiales, su capacidad de colaboración tanto en planos estructurales como funcionales, de cerramientos, de terminaciones o puramente estéticos.

En este trabajo conjunto se deberá lograr conocer la madera en sus diferentes formas y compuestos, se conocerá sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y se conocerá su elasticidad, su trabajabilidad, maleabilidad y ductilidad, y muy especialmente sus diversas formas de uniones que hacen posible articular y organizar las estructuras. Se llegará a conocer la madera chilena en sus dimensiones comerciales y su potencial como herramienta de diseño arquitectónico.

También será relevante considerar que, debido a sus características, la madera tiene su propio modo de responder frente a las sollicitaciones de los sismos e incendios. Ello deberá ser conocido y las estructuras debidamente protegidas. En el tema tratado la protección del fuego debe ser tema abordado por cada proyecto En base a la norma actual existente.

El uso de la madera en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como placas, vigas (estructurales o no), vigas laminadas, perfiles, revestimientos machihembrados y tinglados, maderas dimensionadas, maderas impregnadas y muchos otros.

Se evaluará la concepción de la obra en cuanto a “una obra en madera”, se evaluará el rol de la madera en la estructura y en cada una de sus partes, junto al uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

MARTIN HURTADO COVARRUBIAS
DIRECTOR 9º CONCURSO CORMA 2015
Arquitecto I.C.A. 5281